

● Descripción del Programa

El programa de conservación del maíz criollo (PROMAC) tiene como objetivo promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales, empleando los diferentes sistemas de cultivo de acuerdo a las regiones y costumbres. El PROMAC es un instrumento dirigido a los habitantes de las localidades ubicadas en las regiones prioritarias cuya actividad principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo, para que tengan oportunidad de obtener un ingreso, así como adquirir conocimientos y ser conscientes de la importancia de la preservación, protección y restauración del cultivo de las razas de maíz criollo y sus parientes silvestres. Este programa se instrumenta en las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC) establecidas en los Lineamientos Internos del Programa (PROMAC).

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos atribuibles al programa

* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- Otra: El programa no se ha planteado realizar una Evaluación de impacto

● Otros Efectos

El programa no identifica hallazgos directamente relacionados con su Fin o Propósito que provengan de evaluaciones externas (que no sean de impacto) y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. (OTR2015)

● Otros Hallazgos

Se incluyó el Manual de Procedimientos Administrativos que facilitará la integración de expedientes y la resolución de solicitudes a través de un mecanismo claro y público. (OTR2013)
Se modificó la redacción del objetivo específico, omitiendo la palabra "agrobiodiversidad" y enfocándose únicamente a la conservación de los maíces criollos y sus parientes silvestres. (OTR2013)

Se modificó la vigencia de validación de razas, con la finalidad de realizar las mínimas contrataciones de validadores por cuestiones administrativas. (OTR2013)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

El programa alcanzó satisfactoriamente el valor de las metas programadas para el año fiscal 2014 a excepción del Indicador de Propósito "porcentaje de localidades que mantienen y recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres" cuyo valor fue de 76.13 y la meta era de 81.1. Sus Indicadores reflejan los rubros apoyados en los lineamientos. El indicador de Fin y Propósito están bien contruidos, hay dos Indicadores de componentes, referidos a los rubros de apoyo de los Lineamientos. Las metas no son laxas, están construidas con base a la información con que cuenta el programa. Las metas planteadas son factibles de alcanzar.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Se realizaron cambios en los Lineamientos de 2015, que son: cambios normativos para incluir el Manual de procedimientos administrativos, cambios en las definiciones para incluir los "estudios previos justificativos", cambios en los objetivos específicos para no referirse a la agrobiodiversidad, modificación de la vigencia de las razas de maíz criollo, en la asignación presupuestal, los gastos indirectos reduciéndose en un 5%, el tipo de contratación de las asistencias técnicas.

● Población

Definición de Población Objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no están constituidos como personas morales, Ejidos y Comunidades y personas morales distintas a Ejidos y Comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de terrenos dedicados al cultivo tradicional, a la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales y que habiten en las localidades de las Regiones Prioritarias enlistadas en el Anexo número

Unidad de Medida		2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Habitantes	724,310	0%
Población Objetivo	Mujeres y hombres mayores de 18 o más	556,429	0%
Población Atendida	Habitantes	9,879	-3.69%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	1.78%	-0.06%

● Cobertura



● Evolución de la Cobertura



● Análisis de Cobertura

Se observa un patrón de disminución en la cobertura. En 2009 y hasta 2011 la focalización se estableció a nivel de municipio, de 2012 a 2014 se aplica el programa a nivel de localidad. Un factor que ha influido en el patrón de disminución de la Población Atendida es el presupuesto, en 2011 fue de 93.76 millones de pesos y en 2014 fue de 16.67. Esta disminución presupuestal ha dado la pauta para focalizar aún más la cobertura. La Población Atendida es muy baja respecto a la Población Objetivo y la Potencial pero no es un problema de definición o cuantificación, sino más bien, puede atribuirse al presupuesto. Las definiciones de Población Potencial y Objetivo se han realizado en base a los datos de INEGI una vez identificados los que viven en las regiones prioritarias y donde hay presencia de maíz criollo y sus parientes silvestres.

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Objetivo Sectorial 2013-2018

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

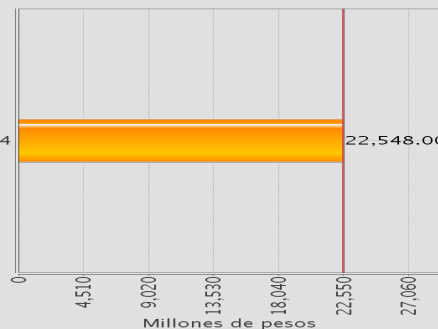
Indicador Sectorial

Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Unidad de Medida:
Millones de pesos

Línea de Base:
22,841

■ Meta 2014:
22,548



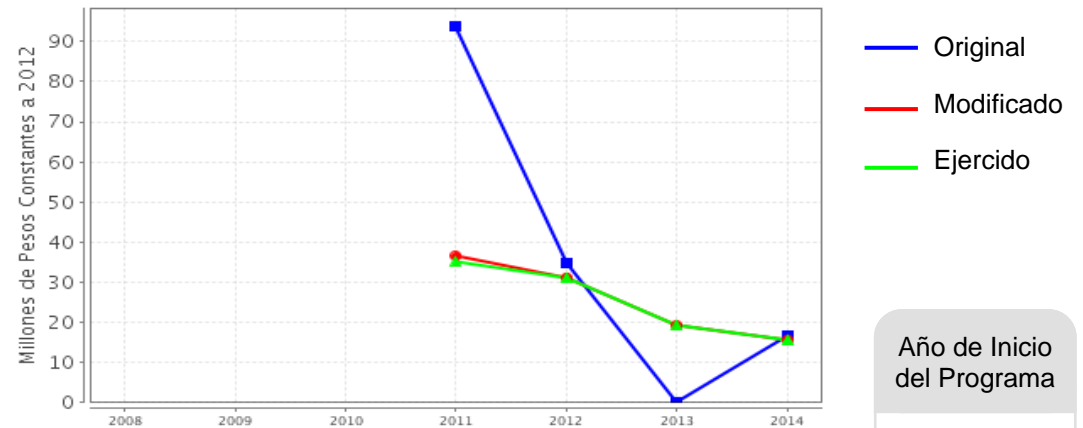
Fin

Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante el pago de apoyos económicos directos a comunidades rurales e indígenas para el mantenimiento y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos

Propósito

Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

16.67

Modificado

15.75

Ejercido

15.75

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La evolución del presupuesto original, modificado y ejercido ha disminuido año con año, es decir desde el origen del programa en 2011 al presente año de evaluación 2014. El presupuesto ejercido en estos cuatro años ha decrecido en un 55.04%. El programa ha ejercido el 100% del recurso, excepto en 2011 que ejerció el 96.13%. En el 2013 no se contaba con el presupuesto original y se asignó para ese año 19.11 mdp. En el 2011 ocurrió el caso contrario, es decir el presupuesto original de 93.76 mdp pasó a 36.44 mdp que representó un poco más de 2.5 veces menos del monto asignado. Se observa también un salto en el presupuesto ejercido de 31.17 mdp en 2012 a 19.11 mdp en el 2013, que representó una reducción del 38.69%.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene claro el problema que busca resolver, así como su Propósito "conservación y recuperación de las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales". El programa permite dar un seguimiento a través de los reportes anuales. Los Indicadores de servicios y gestión en la MIR están bien construidos. Identifica la Población Atendida por género, por localidad y alineados al programa de Cruzada por el Hambre. Ha cuantificado las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de forma precisa y se refleja en sus lineamientos. Para 2015 estos lineamientos se han modificado en varios aspectos para precisar los apoyos y para agilizar la tramitación de las solicitudes. Los informes trimestrales reflejan el control de la información que recaba para cada rubro apoyado, así como el perfil del solicitante, las variedades de maíz criollo que se siembran y la superficie sembrada. En general, es un programa que realiza constantes mejoras en su operatividad, a nivel normativo. El programa es de escaso presupuesto pero de gran importancia para la conservación de una especie nativa y representativa, que garantiza la seguridad alimentaria del país. No se proporcionó información sobre la incidencia del programa o la periodicidad o continuidad de los apoyos, para realizar valoraciones más específicas, tales como determinar si compiten con otros programas más atractivos económicamente, si se conoce la convocatoria (pues la publicación en internet que mandata los lineamientos no es suficiente si tenemos en cuenta la población a que va dirigida). Se observa que los lineamientos contemplan todo lo relativo a la operatividad y funcionamiento sobre todo en los anexos.

● Fortalezas

1. Ha tenido dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo que ha permitido precisar sus objetivos, población y operatividad. 2. Tiene criterios claros para la asignación de recursos y su priorización. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados a la normatividad.

● Retos y Recomendaciones

1. Se deben hacer explícitas las sinergias con otros programas con los cuales tiene complementariedades o coincidencias ya identificados en las evaluaciones externas para maximizar la incidencia de conservación del maíz criollo, con el presupuesto tan reducido con el que cuenta; sobretodo con la nueva fusión de este programa en el PROCER, establecida por la SHCP. 2. Es necesaria una estrategia de difusión para que los que no han sido beneficiados a la fecha puedan optar por el apoyo, asimismo, elaborar una base de datos que muestre en que regiones se está aplicando el programa para identificar si compite con apoyos más atractivos económicamente y reforzar o reorientar esta difusión o establecer "puentes" con otros programas en las regiones donde se apoya. 3. El PROMAC debe ser parte de una Estrategia integral donde participen otras dependencias como Sagarpa o Sedesol. Esta valoración deberá realizarse con la fusión de este programa con otros.

- Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 identifica claramente el problema que busca atender". El programa refleja un enfoque de resultados en su objetivo principal. En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

- Opinión de la Dependencia (Resumen)

El PROMAC cuenta con objetivos y propósitos claros; asimismo, permite un seguimiento transparente y eficaz a través de los reportes anuales. Debido a lo específico de sus objetivos del PROMAC se considera que no existe complementariedad con otros Programas Institucionales, sobretodo dentro las regiones que atiende el PROMAC. Este Programa ha tenido una disminución de presupuesto del 82.22%, por lo que la recomendación del evaluador para mayor apoyo sale de la competencia de la competencia de la CONANP, del mismo modo que los estudios o acciones para conocer la incidencia del Programa. Asimismo, la población del PROMAC cuenta con desagregación a nivel de localidad por género, marginación y grupo indígena. Para 2016 la SHCP propuso la fusión del PROMAC, con el PACE: Vaquita y el PROCER, por lo que se llevará a cabo una revisión y diagnóstico del nuevo programa y la definición de sus poblaciones, indicadores y metas. Finalmente, es importante mencionar que en la CONANP es un programa piloto en términos de estrategia para la conservación in situ, el cual debe ser parte de una estrategia integral, en donde participen dependencias como SAGARPA, SEDESOL, entre otras.

Indicadores de Resultados

Fin

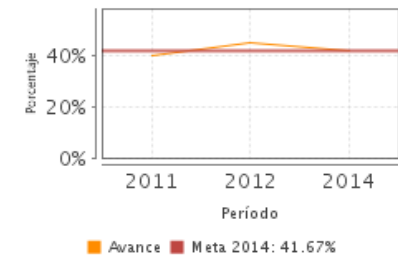
Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante el pago de apoyos económicos directos a comunidades rurales e indígenas para el mantenimiento y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales.

Propósito

Las localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en sus entornos naturales

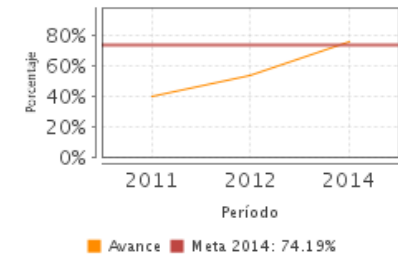
1. Porcentaje de razas de maíz criollo en riesgo alto bajo esquema de conservación in situ.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor ND
Porcentaje	2009	Anual	41.67	41.67	ND



2. Porcentaje de localidades que mantienen y recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor ND
Porcentaje	2011	Semestral	74.19	76.13	ND



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

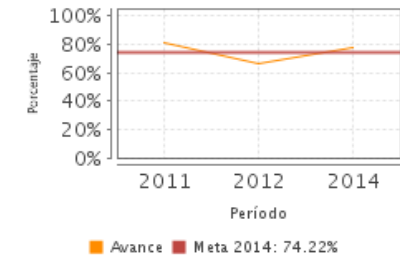
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Apoyos económicos otorgados para la conservación in situ a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia y otras modalidades de conservación
2. Apoyos económicos para el fortalecimiento comunitario otorgados a las localidades de las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

1. Porcentaje de la inversión ejercida para el pago por conservación in situ

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor ND
Porcentaje	2009	Semestral	74.22	77.50	ND



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2014, Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2015, Avance del Indicador Sectorial 2015, Normatividad 2015, Cambios relevantes en normatividad 2015, Informes Trimestrales 2015, Informes de Evaluaciones Externas 2015, Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2015, Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas 2015, Alineación con el objetivo sectorial (2013-2018) 2015, Consideraciones sobre la evolución del presupuesto 2015, Otros documentos relevantes 2015. Ficha de monitoreo (2013-2014) 2015, Presupuesto ejercido por estado y municipio (2009-2014) 2015, Cuantificación de la cobertura 2008-2014, Plantilla de Población Atendida (PPA) y Plantilla de Población Atendida (PPA) en Municipios de la Cruzada contra el Hambre 2014.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

En general, se considera que la información proporcionada y subida al MEED por el operador del programa fue suficiente para realizar la Evaluación.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.
2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Judith Domínguez Serrano
3. Correo Electrónico: judithdominguez@colmex.mx
4. Teléfono: 5449-3000 ext.4080

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tganza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos de Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: José Juan Arriola Arroyo
Teléfono: 54 49 70 00 Ext. 17010
Correo Electrónico: jarriola@conanp.gob.mx